

RIO GALLEGOS, 28 ABR 2008

VISTO:

El Expediente N° 18.938/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 el alumno Diego Rodrigo MOHAMED solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" e Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Luján;

QUE a Fs. 193 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 195 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Organizaciones recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 198 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Diego Rodrigo MOHAMED (D.N.I. N° 21.679.842) en la asignatura Organizaciones de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Administración General y Contabilidad I de la carrera Contador Público de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que a los fines de alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Diego Rodrigo MOHAMED deberá rendir examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 195, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el alumno Diego Rodrigo MOHAMED tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 112 de la Ordenanza N° 013/97.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el Boletín de la Unidad Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, comuníquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVAR.

DISPOSICION N°

198

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

RECEPCIÓN DEL ACT. CONTABLE
RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2008